

DOCUMENTO VQ_Anuncio del edicto: <b>Anuncio del edicto</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26PU0-ULXRQ-GVKOZ</b> Fecha de emisión: <b>31 de mayo de 2018 a las 14:28:03</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 31/05/2018 14:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2018 14:20

**ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA  
PARA EL SUMINISTRO DE UN FIREWALL.**

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro de un Firewall .

Dicho suministro se realizará con arreglo a la Memoria que se adjunta como Anexo I a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de **7.000 € IVA incluido** (5.785,12€ sin IVA).

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

**Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.**

1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

**Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación**

3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO II**, en sobre cerrado, en el que consten los datos del licitador.

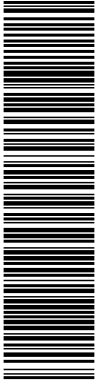
La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

**En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN, O DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.**

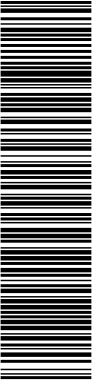
**El Alcalde**

**Fdo.: Manuel García Martínez.**

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)



DOCUMENTO VQ_Anuncio del edicto: <b>Anuncio del edicto</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26PU0-ULXRQ-GV KOZ</b> Fecha de emisión: <b>31 de mayo de 2018 a las 14:28:03</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 31/05/2018 14:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2018 14:20



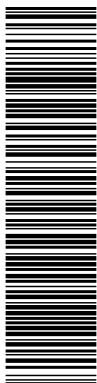
El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 14:20:47 del día 31 de mayo de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO I**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN FIREWALL.**

- 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**
  - 1.1. Objeto del Contrato.**
  - 1.2. Importe del contrato.**
  - 1.3. Criterios base para la adjudicación.**
  - 1.4. Fecha de entrega**
- 2. Requisitos funcionales.**

DOCUMENTO VQ_Anuncio del edicto: <b>Anuncio del edicto</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26PU0-ULXRQ-GVKOZ</b> Fecha de emisión: <b>31 de mayo de 2018 a las 14:28:03</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 31/05/2018 14:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2018 14:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 14:20:47 del día 31 de mayo de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Objeto del Contrato.

El objeto de este pliego de Prescripciones técnicas es definir las condiciones de suministro, de un nuevo firewall que sustituya al actual Wachguard M300.

### 1.2. Importe del contrato.

El importe del contrato será de 7.000€ IVA incluido, siendo la base imponible de 5.785,12€.

### 1.3. Criterios base para la adjudicación.

Las características técnicas del equipamiento establecidas en este Pliego para cada tipo de máquina se considerará los mínimos exigidos, debiendo al licitador igualar dichas características en su oferta o superarlas. En caso de no cubrir dichos mínimos las ofertas serán automáticamente rechazadas.

Una vez que se comprueben que se adaptan a dichas características, los criterios que servirán de base a la hora de puntuar las distintas ofertas presentadas serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN. MÁXIMA
Precio	Hasta 100 puntos

### Valoración de la oferta económica

Se calculará en función de la aplicación de cada uno de los conceptos la siguiente fórmula y estableciendo una puntuación final por cada oferta.

$$X = \frac{(Punt. Max concepto) * M}{B}$$

Siendo M la mejor oferta, a la que se le asignará la puntuación máxima del concepto.

Siendo B la oferta a comparar, a la que se le asignarán (X) puntos.

### 1.4. Fecha de entrega.

El suministro a realizarse antes de 5 días desde la adjudicación del contrato.

## 2. Requisitos funcionales.

- **Específicos por tipo de máquina**
  - Firewall Watchguard M370
  - Licencia Total security Suite para 3 años.

DOCUMENTO VQ_Anuncio del edicto: <b>Anuncio del edicto</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26PU0-ULXRQ-GVKOZ</b> Fecha de emisión: <b>31 de mayo de 2018 a las 14:28:03</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 31/05/2018 14:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2018 14:20

**ANEXO II  
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, habiendo sido invitado para la contratación del SUMINISTRO DE UN FIREWALL.,

**HACE CONSTAR:**

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria que se adjunta como anexo I en el siguiente precio:

Base Imponible: ..... €

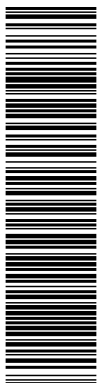
I.V.A. al 21 %: ..... €

TOTAL: .....€ (En letra y número)

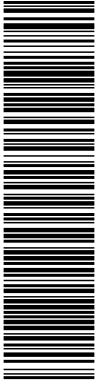
En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_.



DOCUMENTO VQ_Anuncio del edicto: <b>Anuncio del edicto</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>26PU0-ULXRQ-GVKOZ</b> Fecha de emisión: <b>31 de mayo de 2018 a las 14:28:03</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 31/05/2018 14:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2018 14:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Manuel García Martínez) de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE a las 14:20:47 del día 31 de mayo de 2018 Manuel García Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

### ANEXO III

#### MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, titular del N.I.F. nº \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ provisto/a con el C.I.F. \_\_\_\_\_ ó N.I.F. \_\_\_\_\_, enterado del procedimiento para la contratación del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes,

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

**PRIMERO:** Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

**SEGUNDO:** Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

**TERCERO:** Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

**CUARTO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

\_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_.

Declaración que firmo en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)